

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAR 2025

RESOLUCIÓN FI N° 077 - D - 2025

Expte. N° 14224/2024-ING-UNSa

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Ing. Marcelo Federico Valdez, Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, mediante la cual solicita ayuda económica para posibilitar el viaje de 12 (Doce) alumnos, de la carrera Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica (TUIE), que se dicta en la Sede ubicada en la localidad de San Antonio de los Cobres, a la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes realizaron una estadía en la Sede Central de la Universidad para asistir a clases prácticas y laboratorio a cargo de docentes de la TUIE.

Que la actividad mencionada tuvo lugar del 4 al 10 de noviembre del año 2024.

Que oportunamente se asignó para este viaje la suma de \$ 684.000,00 (Pesos Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Con 00/100) en concepto de beca académica con fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

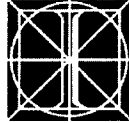
Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14224/2024-ING-UNSa

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y tener por otorgada una Beca Académica de \$ 57.000,00 (Pesos Cincuenta Y Siete Mil Con 00/100) a cada uno de los alumnos que más abajo se indican y que realizaron la actividad mencionada:


	Apellido Y Nombre	DNI
1	CALPANCHAY, Axel Luis Ernesto	43.761.411
2	CALPANCHAY, Johana	46.550.312
3	VIVEROS, José Iván	39.215.627
4	CARRAL MARTINEZ, Fátima Natividad de los Ángeles	43.949.334
5	CORDOBA, Azucena Laura	41.939.449
6	HOYOS, Elsa Liliana	42.607.315
7	LAMAS, Iván	44.566.862
8	CARRAL, Mariela del Valle	33.582.418
9	MAMANI ZELMAR, Leandro Nahuel	43.761.435
10	MARTINEZ, Guadalupe de los Ángeles	39.785.047
11	PUCA, Erika Dalana	42.607.356
12	TOLABA, Armando	45.362.950

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 684.000,00 (Pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100) al inciso 5.1.3.: BECAS de los fondos de Convenio con el Banco Patagonia, F.F.12, según INOP N° 634/2024 a 645/2024.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Dr. Ing. Marcelo VALDEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj

**RESOLUCIÓN FI N° 077 - D - 2025**

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AC DE LA DCCION. CRAL ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa